

sea muy afortunada); el V, a las obligaciones; el VI, a las sucesiones, y el VII, al procedimiento. Siguen unos apéndices con el texto y traducción de los fragmentos de las XII Tablas y del nuevo Gayo.

Sería injusto querer acentuar los pequeños defectos. En conjunto, es una obra suficiente, con ciertos valores didácticos, incluso original, aunque, naturalmente, el autor no presente resultados personales y, desde luego, muy meritoria, si tenemos en cuenta las dificultades con que sin duda ha tropezado el autor. Dada la penuria bibliográfica, que revela ya la confesión del propio autor de no haber en Argentina una colección de la ZSS., es obligado que el libro carezca, casi en absoluto, de referencias a la literatura romanística (se ve claramente que el autor ha manejado sobre todo la literatura francesa); no faltan, en cambio, abundantes referencias a las fuentes, principalmente al Digesto.

Deseamos vehementemente que esta obra sea un avance de otras investigaciones del autor y un aliciente para fomentar los estudios del Derecho Romano en la Argentina.

ALVARO D'ORS.

CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ: *¿Una crónica asturiana perdida?* Buenos Aires, 1945 (separata de la "Revista de Filología Hispánica", año VII, número 2).

Decir que ha encontrado una crónica perdida, no es exacto. Es ahora cuando está perdida; cuando científicamente se ha demostrado que una crónica de la que no se tenía noticia pudo existir; y, paradójicamente, la investigación esta vez no se ha dedicado a llenar un hueco, sino a abrirlo.

El folleto tiene algo de divertimento de maestro, de juego en que una especialidad se complace, para sobre un breve tema desarrollar los más difíciles recursos de su técnica. Son cuarenta páginas, ¿verdad? Pues seguir paso a paso el razonamiento, enterarse del todo, retener la serie de datos en que se apoya la interrogación del título, supone un esfuerzo mucho mayor que asimilar la parte de un razonable manual (el de Sánchez-Alonso comentado en estas páginas) que se refiera a toda la historiografía del período.

El estado de la cuestión acerca de la crónica de Alfonso III parece haberse fijado en que este rey escribió el texto más primitivo (Rotense), que luego fué retocado por un clérigo (de Sebastián de Salamanca). Relacionada con ellas, la crónica Albeldense—tenida por la más antigua de las redactadas en el Norte cristiano—, o bien fué utilizada por Alfonso III, o para la redacción de ambas se tuvo presente un original común, desconocido. Este orden, que no es el establecido por los primeros eruditos que se ocuparon de la cuestión, no ha sido objeto de crítica posteriormente, y Sánchez-Albornoz añade algunos argumentos que refuerzan su tesis.

A este original común tiende el presente estudio. La posibilidad de que la crónica Albeldense hubiese sido utilizada por Alfonso III resulta aminorada al restar de la primera los fragmentos de la llamada Profética que se le incorporaron durante el siglo X, y en los cuales se hallaban los más evidentes contactos textuales con la escrita por el rey. Pero aun la proximidad de ambas cesa al describir el reinado de Alfonso II el Casto. Aquí es donde se sitúa el original perdido: en cuanto fué utilizado por los dos cronistas, sus obras se asemejan; cuando deja de ser utilizado, se separan. Ese original será una crónica redactada en el reinado de Alfonso II.

La historiografía musulmana proporciona otro indicio. Aben Alatir debió tomar sus noticias sobre el reino asturiano que consigna en el *Kamil*, de la perdida obra de "Rasis", y éste, a su vez, de una crónica latina: suposición fundada en la índole de los hechos y en la forma como se exponen. Crónica latina pudo ser alguna de las que se conocen y han sido mencionadas. Pero en el *Kamil* se advierte una transición que hace juego con la que se advertía en las dos crónicas cristianas: historia hasta el reinado de Alfonso el Casto, y sólo da breves noticias en forma analítica de los reyes posteriores. Allí aparecía un original común dando semejanza a los dos textos justamente hasta ese reinado; aquí una crónica ha servido de fuente hasta el mismo punto. Es lógico que si la Rotense o la Albeldense, que cada una a su manera trataban por extenso los tiempos siguientes a Alfonso el Casto, hubieran servido de fuente al "Rasis", y a través de éste a Aben Alatir, el *Kamil* no contendría sólo los escuetos datos sobre la muerte de los monarcas, seguramente tomados de los anales andaluces. La fuente utilizada por "Rasis" será la crónica latina del reinado de Alfonso II el Casto.

Pero además existe un latérculo de los reyes asturianos que comprende hasta el reinado del mismo Alfonso II. Aparece con variantes en otras listas de la misma clase y sirvió para la cronología de distintas crónicas. ¿Sería este latérculo el resumen de una obra histórica más extensa? Es probable que nos encontremos ante otra derivación de la crónica perdida.

Los caracteres políticos y culturales de reinado corresponden a un clima favorable a la redacción de esa crónica.

Aun del examen de la Albeldense deriva un indicio más: hasta el reinado de Alfonso II parece redactada siguiendo un texto ya elaborado; no hay signo de refundición. Y la crónica de Alfonso III pendiente, según comunica Sánchez-Albornoz, de un estudio filológico—también parece contener fragmentos de un estilo diferente, de mejor latín que el empleado por el monarca; y esos fragmentos quedan también al lado de allá de Alfonso II el Casto.

Finalmente, hay una frase de Ambrosio de Morales sobre la que ha investigado el hispanista francés Cirot, y cuyas conclusiones Sán-

chez-Albornoz aprovecha y amplía. De esa frase parece deducirse que, aparte referirse Morales a diversas crónicas conocidas, a las que da una filiación más o menos exacta, también conoció, y a ella se refiere, una crónica asturiana que comprendía desde Pelayo a Alfonso el Casto.

Afirmada como probable la existencia de una crónica asturiana perdida, se insinúa una hipótesis sobre la desaparición, no casual, sino intencionada, al retocarse la crónica de Alfonso III. Como Apéndice se incluye una cronología de los reyes asturianos desde Pelayo a Ordoño I, a base de los textos manejados en el estudio.

No ha sido, pues, el hallazgo afortunado de la primera crónica de la Reconquista, sino la sabia indagación de sus huellas. Saludemos con el mayor respeto a este venerable fantasma de la historiografía medieval.

R. GIBERT.

CLAUDIO SÁNCHEZ-ALBORNOZ: *El precio de la vida en el reino astur-leonés hace mil años*. Buenos Aires, 1945 (separata de "Logos", revista de la Facultad de Filosofía y Letras).

A su obra inédita sobre los *Orígenes de la Reconquista y de las Instituciones Castellano-leonesas*—a la que han tenido acceso algunos estudiosos y que indirectamente, a través de las obras y referencias de éstos, es más generalmente conocida—va extrayendo el autor algunos aspectos para tratar monográficamente, como en este caso el interesante tema del precio de la vida en León.

El punto de partida de la presente indagación es el dato, anteriormente esclarecido por el autor (AHDE V, págs. 301 y sigs.) de haber existido una moneda de cuenta, el sueldo de plata (veinte en libra de 350 gramos) y sus equivalentes el modio de trigo y la oveja. Los numerosos documentos de nuestra Edad diplomática nos ofrecen valoraciones de objetos referidos a esa moneda; directamente, por los bienes que son objeto de transacción en ellos, o indirecta, porque la falta de numerario obligaba a emplear diversos muebles o semovientes.

De una considerable cantidad de aquéllos se han extraído los datos relativos al tema, que dispuestos en cuadros estadísticos permiten apreciar para cada grupo de objetos el valor en sueldos (o en modios excepcionalmente) que alcanzaban. Los grupos comprenden: ornamentos de iglesia, alhajas y libros, utensilios de casa, arreos de cabalgar, armas, ganados de diferentes especies, y finalmente se agrupan bienes que fueron objeto de varias equivalencias. El orden cronológico de los datos, cuya procedencia se consigna, completa la significación estadística de los cuadros.